



LA OPA PARCIAL SOBRE NATURGY ENERGY GROUP, S.A. FORMULADA POR GLOBAL INFRACO O (2) S.À R.L. (VEHÍCULO INVERSOR GESTIONADO POR IFM) HA SIDO ACEPTADA POR EL 10,83% DEL CAPITAL Y LA SOCIEDAD OFERENTE HA RENUNCIADO A LA CONDICIÓN DE ACEPTACIÓN MÍNIMA

Jueves, 14 de octubre de 2021

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición parcial formulada por Global Infraco O (2) S.à r.l. sobre un número máximo de 220.000.000 de acciones de Naturgy Energy Group, S.A., representativas del 22,69% de su capital social, ha sido aceptada por 105.021.887 acciones, lo que representa un 10,83% del capital social de la sociedad afectada.

Global Infraco O (2) S.à r.l. ha comunicado con fecha 14 de octubre de 2021 su decisión de renunciar al límite mínimo de aceptación (164.834.347 acciones representativas del 17% del capital social de la sociedad afectada) al que había condicionado la efectividad de la oferta.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 33.3 del referido Real Decreto y, habiéndose cumplido las demás condiciones impuestas, la oferta surtirá todos sus efectos, adquiriendo Global Infraco O (2) S.à r.l. 105.021.887 acciones de Naturgy Energy Group, S.A. comprendidas en las aceptaciones.

Dicho resultado será publicado en los boletines de cotización de la sesión del día 15 de octubre de 2021.